Melgar – Tolima, 04 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4 Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el 24 de julio de 2025, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 con NIT. 800.141.632-1** y la empresa DESVARE AEREO S.A. con NIT. 830,025,735-4, celebraron la aceptación de oferta de **COMPRAVENTA N° 068-00-G-CACOM4-GRUTE-2025** por la modalidad de selección Mínima Cuantía cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICION DE INSUMOS AERONAUTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AERONAVES DEL CACOM 4**".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto de la aceptación de oferta y pagado el valor de la misma a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente me permito dejar constancia que continúan vigentes los siguientes amparos de la póliza de garantías No. 21-46-101118438 expedida por la compañía aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-46-101118438	24-07-25	28-02-26	No aplica	$41.021.085.00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		31-10-25	30-04-26	No aplica	$41.021.085.00

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

TC. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante CACOM-4 y Ordenador del Gasto

Elaboró: T2. ORTIZ ROCHA OSCAR IGNACIO
Supervisor del contrato